Proyectos de Ingeniería y Diseño Electrónico y Automatización SA de CV
Nicolás Estrada Bocanegra 2505, Parques de San Felipe
Chihuahua, Chih. Méx. CP 31203



En **PROIDEA**, estamos comprometidos con la promoción y protección de los derechos humanos en todas nuestras operaciones, relaciones comerciales y actividades de cadena de suministro. Reconocemos que el respeto a los derechos humanos es fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestras comunidades, colaboradores, clientes, proveedores y demás partes interesadas.

Alineación con Principios Internacionales

PROIDEA apoya los principios contenidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGPs) y en los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de manera consistente con la naturaleza y escala de sus actividades empresariales.

Principios Fundamentales:

1. **Respeto a la Dignidad Humana:** Valoramos y respetamos la dignidad inherente de todas las personas. Nos aseguramos de que nuestras prácticas laborales y comerciales no vulneren los derechos fundamentales de ningún individuo.
2. **No Discriminación:** Promovemos un entorno inclusivo y diverso, libre de discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, origen étnico, género,

orientación sexual, identidad de género, religión, discapacidad, edad o cualquier otra condición protegida por la ley.

3. **Condiciones Laborales Justas:** Garantizamos condiciones de trabajo seguras, justas y equitativas para nuestros colaboradores, incluyendo una remuneración conforme a la legislación aplicable, jornadas laborales razonables y un ambiente de trabajo libre de violencia, acoso y hostigamiento.
4. **Derechos de los Trabajadores:** Respetamos el derecho de nuestros colaboradores a asociarse libremente, afiliarse o no a organizaciones sindicales y participar en negociaciones colectivas de conformidad con la legislación aplicable. Asimismo, reconocemos su derecho a expresar inquietudes sin temor a represalias.
5. **Impacto en la Comunidad:** Nos comprometemos a identificar y mitigar, cuando sea razonablemente posible, cualquier impacto adverso sobre los derechos humanos que pudiera derivarse de nuestras operaciones, promoviendo un diálogo abierto con las partes afectadas.
6. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Fomentamos la transparencia en nuestras actividades y asumimos responsabilidad por las acciones relacionadas con el respeto a los derechos humano.
7. **Cumplimiento Legal y Normativo:** Cumplimos con las leyes y regulaciones aplicables en materia laboral, derechos humanos, ética empresarial y demás disposiciones relevantes en las jurisdicciones donde operamos.
8. **Formación y Conciencia:** Promovemos la concientización sobre los derechos humanos mediante la comunicación interna y actividades de capacitación apropiadas a las funciones y responsabilidades de nuestros colaboradores.

Trabajo Forzoso, Trata de Personas, Esclavitud Moderna y Trabajo Infantil

PROIDEA prohíbe estrictamente cualquier forma de:

- Trabajo forzoso.
- Trabajo en condiciones de servidumbre.
- Servidumbre por deudas.
- Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud.
- Trata de personas.
- Explotación laboral.
- Trabajo infantil.

El empleo debe ser libremente elegido. Ningún colaborador será obligado a trabajar mediante coerción, amenazas, intimidación o retención indebida de documentos de identidad.

PROIDEA no tolera prácticas que restrinjan indebidamente la libertad de movimiento, la libertad de empleo o los derechos fundamentales de las personas.

Proyectos de Ingeniería y Diseño Electrónico y Automatización SA de CV
Nicolás Estrada Bocanegra 2505, Parques de San Felipe
Chihuahua, Chih. Méx. CP 31203

Debida Diligencia y Evaluación de Riesgos en Derechos Humanos

PROIDEA realiza evaluaciones periódicas y razonables de los riesgos relacionados con los derechos humanos y los derechos laborales asociados con sus operaciones, proyectos, relaciones comerciales y actividades de cadena de suministro.

Cuando se identifiquen impactos adversos reales o potenciales, la empresa procurará implementar medidas preventivas, correctivas o de mitigación apropiadas a la naturaleza, alcance y recursos de la organización.

Proveedores y Socios Comerciales

PROIDEA espera que sus proveedores, contratistas, subcontratistas y socios comerciales respeten los derechos humanos internacionalmente reconocidos y operen en cumplimiento de las leyes laborales y de derechos humanos aplicables.

La empresa podrá considerar aspectos relacionados con derechos humanos y condiciones laborales al seleccionar, evaluar o mantener relaciones comerciales.

Mecanismo de Quejas y No Represalias

Los colaboradores y partes interesadas externas pueden reportar inquietudes, denuncias o posibles violaciones a los derechos humanos mediante el *Formato de Quejas sobre Derechos Humanos, Ética y Cumplimiento* disponible en el sitio web de la empresa.

PROIDEA no tolerará represalias contra ninguna persona que, de buena fe, presente una inquietud, denuncia o participe en una investigación relacionada con posibles incumplimientos de esta política.

Compromiso Continuo

PROIDEA se compromete a revisar y actualizar regularmente esta política para reflejar las mejores prácticas y nuestra evolución como empresa responsable. Agradecemos la colaboración de nuestros empleados, socios y comunidades en la implementación de esta política y en la promoción de un futuro más justo y equitativo.

Te invitamos que rellenes nuestro Cuestionario sobre los Derechos Humanos.
Si tienes alguna queja o sugerencia, rellena nuestro Formato de Queja sobre los Derechos Humanos, Ética y Cumplimiento, disponible en nuestro sitio Web.

Aprobado por: Guillermo A. Máynez Diego │ Director General

Fecha: 31 de agosto de 2026